

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-014-2023

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER”.

FECHA: 13 DE JULIO DE 2023

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	○ OBRA Y ARTE S.A.S.	Bucaramanga	Calle 36 # 12-19 Oficina 304 barrio Centro	318 4554359	JAIME ALBERTO MARTINEZ ROA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 4-6	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 7-8	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 9-10	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002),	Cumple Folio 11-12	



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION

01/02/2021

PAGINA

1 de 4

FORMATO (EN ORIGINAL).		
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 13-16	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 17-19	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 20-22	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 23-24	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 25-26	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 27-28	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 29-30	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 31-32	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 33-58	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 59-62	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 121-126 Póliza No.96-44-101182844 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	

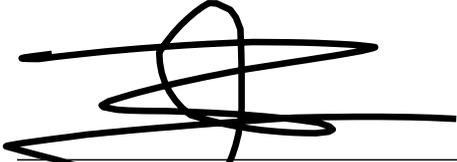
	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	• OBRA Y ARTE S.A.S.	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los Trece (13) días del mes de julio del 2023.


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Aspectos Jurídicos.

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-014-2023

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de placa huellas en el municipio de Barichara, Santander”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.104.282.209,00)

El día 11 de julio del 2023 de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la Secretaría de Planeación de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	• OBRA Y ARTE S.A.S..	126

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PLACA HUELLAS, cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo</p>	CUMPLE		<p>CTO1:219 de 2021</p> <p>RUP1 – 026 municipio de Barichara.</p> <p>FOLIO 71- 72</p>

menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.
72141500	Servicios de preparación de tierras.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA PORCENTAJE DE DEDICACION 25%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 25%	CUMPLE		74-83
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		79
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		78
	Carta de compromiso ORIGINAL.	CUMPLE		74-75
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PLACA HUELLAS” .	CUMPLE		81-83
RESIDENTE DE OBRA 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL y/o INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS Y/O AFINES PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		84-91
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		90
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		89
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		84-85
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (6) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PLACA HUELLAS” .	CUMPLE		91
PROFESIONAL HSEQ 100%	Profesión: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TECNOLOGO EN HIGIENE Y/O SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		92-99
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Dos (02) años de experiencia como profesional en seguridad y salud en el trabajo, tecnólogo en higiene y/o seguridad industrial y/o profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE		97
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		96
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		92-93
	Con licencia como profesional expedida por la secretaria de salud	CUMPLE		99

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Técnico en construcción o maestro en construcción. 100%	Profesión: Técnico en construcción o maestro en construcción.	CUMPLE		103-104
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de maestro construcción o tecnólogo de obras civiles.	CUMPLE		105-106
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		101-102

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Vibrador de concreto	1	X		108-111
2	Mezcladora de Concreto de 1 bulto o superior	1	X		108-111
3	Compactador manual tipo rana	1	X		108-111

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	100	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	100	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	100	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	100	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	100	CUMPLE

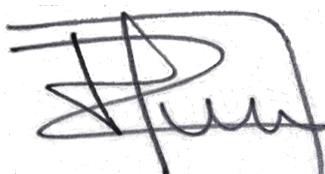
CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	• OBRA Y ARTE S.A.S.	HABILITADO

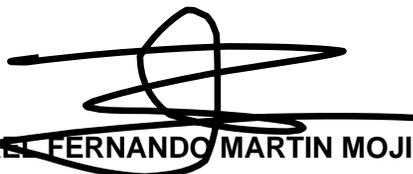
El contratista de acuerdo con los requisitos en los términos de referencia en cuanto a lo técnico cumple.

Para constancia, se firma a los Trece (13) días de julio de 2023.



JOSE HELVER REYES PEREZ
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (E)

Comité Evaluador
Resolución No. 067-A.



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Comité Evaluador



WILFER HERNANDEZ SANCHEZ
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

Comité Evaluador